QUINTO.- Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Subdirección, signado por C.P. Tranquilino Hernández Landa, Jefe del Almacén General, el cual se agrega al presente Dictamen como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa Deportes Güicho de Xalapa, S.A. de C.V.; si cumple en las partidas 1,2 y 3 en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa Deportes Soler de Coatepec, S.A. de C.V.; si cumple en las partidas 1,2 y 3 en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa El Equipo Militar; si cumple en las partidas 1,2 y 3 en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.